

Asimismo, se informa a los acreedores de la sociedad de su derecho de oposición en la forma y plazos establecido en la legislación mercantil.

Lorca (Murcia), 7 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Martín Carrillo Motos.—29.473.

2.ª 14-5-2008

MARTÍNEZ SOLÉ Y CÍA, S. A.

Anuncio de corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 79, de fecha 24 de abril de 2008, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el día de celebración de la Junta, donde dice: «el día 30 de Junio de 2007», debe decir: «... el día 30 de Junio de 2008...».

Villarrobledo, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Tomás Cabañero Losa.—30.134.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALIMENTOS TRADICIONALES DE LA DEHESA, S. A.

RESTAURANTE JAMAICA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que el 23 de noviembre de 2007 los respectivos socios de Matadero de la Sierra Morena, Sociedad Anónima (en adelante, sociedad absorbente), y de las sociedades Restaurante Jamaica, Sociedad Limitada y Alimentos Tradicionales de la Dehesa, Sociedad Anónima (en adelante, sociedades absorbidas), después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre la absorbente y las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, sin que conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra del capital social de la sociedad absorbente. Como consecuencia de la operación de fusión, no se han producido ningún tipo de modificaciones estatutarias ni cambios en los Administradores de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y tratándose de una fusión simplificada al ser la sociedad absorbente la única titular del total del capital de las sociedades absorbidas, no se ampliará capital en la sociedad absorbente ni se efectuará ningún canje de acciones, por lo que no es preciso establecer relación de canje ni procedimiento para el mismo. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del uno de septiembre de 2007. A tenor de lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión; también se hace constar que no existen en las sociedades absorbidas titulares de acciones privilegiadas ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones a los que pudieran reconocerse derechos especiales en la sociedad absorbente. No se atribuirá ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores en las sociedades participantes. Asimismo, por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, no es necesaria la intervención de expertos independientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio de la social. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión publicado, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de enero de 2008.—Consejero-Delegado solidario de la sociedad absorbente y Administrador solidario de las sociedades absorbidas, don Manuel Valdecantos Lora-Tamayo.—29.430. 2.ª 14-5-2008

MATADERO DE TINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo jueves 26 de junio de 2008, a las doce horas, en la «Casa de la Cultura» de Tineo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de Capital: Ejecución, en su caso, y nuevas propuestas, con ampliación de plazos y facultades al Presidente del Consejo de Administración, si es necesario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho de información de los señores accionistas, según los artículos 112.º y 212.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tineo, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorino Pintado Valledor.—30.119.

MATEUS INV, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 23 de junio de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—29.523.

MATIMEX, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad Matimex, S.A., a celebrar, en su domicilio social sito en Almazora (Castellón), Polígono Industrial Mirajares, calle Onda, n.º 8, el día 19 de junio de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Almazora, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Miralles Mendoza.—30.835.

MATTERHORN INVESTMENTS, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 19 de junio de 2.008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 20 de junio de 2.008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.007.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—29.575.